

Expediente: **68/23**

Carátula: **PAEZ ERIKA LUCIANA C/ LESCANO NORMA NOEMI S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/05/2025 - 04:28**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LESCANO, NORMA NOEMI-DEMANDADO

27233085788 - PAEZ, ERIKA LUCIANA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 68/23



H3080096644

Civil CJM

AUTOS: PAEZ ERIKA LUCIANA c/ LESCANO NORMA NOEMI s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°68/23.-

Monteros, 08 de mayo de 2025.

I)- Proveyendo presentaciones de fechas 06/05/2025 y 07/05/2025 realizadas por el Dr. Javier Peyrel:

1- Téngase presente el poder presentado a nombre de la Dra. Rodriguez Graciela Alicia; sin perjuicio de ello, estése a lo dispuesto en el apartado 1 del proveído de fecha 28/04/2025.

2- Téngase por presentada la declaración jurada a los fines de obtener el beneficio para litigar sin gastos. Por cumplido lo solicitado en el apartado 4 del proveído del 28/04/2025 y en consecuencia: Procédase a la creación del incidente de beneficio para litigar sin gastos, el cual tramitará por cuerda separada.

II)- Agréguese historia clínica remitida por el Hospital Angel C.PAdilla. Póngase a conocimiento del interesado.

III)- Cumpla el interesado con el punto IX del proveído del 28/04/2025. - MCG FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.